

Loja, 30 de agosto del 2018

DOCTORA

CRISTINA GUERRERO AGUIRRE

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Kléver Enrique Hidalgo Livigañay, Gerente General de la Compañía Tursur Cia. Ltda., ante Usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía Tursur Cia. Ltda., se ha realizado la Cesión de las Participaciones, que a continuación se detalla:

Cedentes	Cesionaria	Participaciones	Valor Nominal	Valor Total	Tipo de Inversión
Kléver Enrique Hidalgo Livigañay C.C.1102989108	Lidia Elizabeth Jiménez Ocampo C.C.1102528807	17	\$1 c/u	\$ 17	Nacional
Jaime Oriando Paredes Aguagallo C.C.1713571089 Cecilia del Carmen Castillo Livigañay C.C.1718525064	Lidia Elizabeth Jiménez Ocampo C.C.1102528807	10	\$1 c/u	\$ 10	Nacional

Se deja constancia que las presentes transferencias de Participaciones se hallan inscritas en el Libro de Socios y Participaciones, de fecha 30 de agosto del 2018.

Se adjunta las copias de la escritura pública de la Transferencia de las Participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el REGISTRO de la presente Transferencia de Participaciones.

Atentamente.


Kléver Enrique Hidalgo Livigañay
Gerente General de la Compañía

1 2018-11-01-002-P05712 ESCRITURA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES DE LA "Compañía
3 de Transportes TURSUR Cía. Ltda.".....
4 OTORGA: KLEVER ENRIQUE HIDALGO
5 LLIVIGAÑAY y LOS CONYUGES
6 SEÑORES JAIME ORLANDO PAREDES
7 AGUAGALLO y CASTILLO LLIVIGAÑAY
8 CECILIA DEL CARMEN.....
9 A FAVOR DE: JIMENEZ OCAMPO LIDIA
10 ELIZABETH.....
11 CUANTÍA: \$ 27,00.

12 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo
13 nombre, República del Ecuador, el día de hoy Martes, treinta y
14 uno de Julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor**
15 **VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE**, Notario Segundo
16 **del Cantón Loja**, comparecen, el señor **KLEVER ENRIQUE**
17 **HIDALGO LLIVIGAÑAY**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
18 de edad, de estado civil Divorciado, domiciliado en la ciudad
19 de Loja, portador de la cédula de ciudadanía número uno
20 uno cero dos nueve ocho nueve uno cero ocho (**1102989108**),
21 por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**;
22 y, por otra parte los cónyuges, el señor **JAIME ORLANDO**
23 **PAREDES AGUAGALLO** y la señora **CASTILLO LLIVIGAÑAY**
24 **CECILIA DEL CARMEN**, con cédulas de ciudadanía número uno
25 siete uno tres cinco siete uno cero ocho nueve (**1713571089**)
26 uno siete uno ocho cinco dos cinco cero seis cuatro
27 (**1718525064**) en su orden, casados entre sí, de nacionalidad
28 ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Loja, por sus





1 propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y, por
2 otra parte la señorita **JIMENEZ OCAMPO LIDIA ELIZABETH**, de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
4 Soltera, domiciliada en la ciudad de Loja, portadora de la
5 cédula de ciudadanía número uno uno cero dos cinco dos
6 ocho ocho cero siete (**1102528807**), por sus propios y
7 personales derechos, en calidad de **CESIONARIA**, capaces
8 para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y
9 me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la
10 minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el
11 siguiente: "Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas
12 a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones,
13 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-**
14 Intervienen en la celebración de esta escritura pública, por
15 una parte, los señores: Klever Enrique Hidalgo Llivigañay, de
16 estado civil divorciado; y, Jaime Orlando Paredes Aguagallo y
17 Cecilia del Carmen Castillo Llivigañay, casados entre sí, a
18 quienes en adelante se los llamará simplemente "cedentes"; y,
19 por otra parte, la señora Lidia Elizabeth Jiménez Ocampo, a
20 quien más adelante se lo llamará simplemente "cesionaria. Los
21 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
22 domiciliados en esta ciudad de Loja, cantón y provincia de
23 Loja, capaces según derecho, para contratar y obligarse,
24 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- La Compañía de Transporte
25 Público en automotores tipo Bus a nivel intracantón al Urbano
26 Rural, denominada, Compañía de Transportes **TURSUR** Cía.
27 Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la
28 Notaría Segunda del Cantón Loja, de fecha veintiocho de



1 enero del dos mil quince, la misma fue inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Loja, bajo el No. cincuenta y uno (51),
3 Repertorio No. cuatrocientos sesenta y siete (467), de fecha
4 cinco de febrero del dos mil quince; y, Dos.- Los socios de la
5 Compañía de Transportes **TURSUR** Cía. Ltda., en sesión de
6 Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha doce de julio
7 del dos mil dieciocho, con la concurrencia de todos los socios,
8 autorizaron por unanimidad la transferencia de diecisiete
9 participaciones del socio Kléver Enrique Hidalgo Llivigañay y
10 diez participaciones del socio Jaime Orlando Paredes
11 Aguagallo, que mantienen en la Compañía de Transportes
12 **TURSUR** Cía. Ltda., a favor de Lidia Elizabeth Jiménez Ocampo.
13 **TERCERA.- CESIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
14 Kléver Enrique Hidalgo Llivigañay, en forma libre y voluntaria,
15 cede en venta real y efectiva a favor de Lidia Elizabeth
16 Jiménez Ocampo, diecisiete participaciones de un dólar cada
17 una, que mantiene el cedente en la Compañía de Transportes
18 **TURSUR** Cía. Ltda., con todos los derechos y obligaciones
19 inherentes a la misma; y, los cónyuges, Jaime Orlando Paredes
20 Aguagallo y Cecilia del Carmen Castillo Llivigañay, en forma
21 libre y voluntaria, ceden en venta real y efectiva a favor de
22 Lidia Elizabeth Jiménez Ocampo, diez participaciones de un
23 dólar cada una, que mantienen los cedentes en la Compañía
24 de Transportes **TURSUR** Cía. Ltda., con todos los derechos y
25 obligaciones inherentes a la misma. **CUARTA.- PRECIO.-** El
26 precio de las diecisiete participaciones que cede en venta el
27 señor Kléver Enrique Hidalgo Llivigañay, a favor de Lidia
28 Elizabeth Jiménez Ocampo, es de **DIECISIETE DÓLARES** de los



1 Estados Unidos de América; y, el precio de las diez
2 participaciones que ceden en venta los cónyuges, Jaime
3 Orlando Paredes Aguagallo y Cecilia del Carmen Castillo
4 Llivigañay, a favor de Lidia Elizabeth Jiménez Ocampo, es de
5 **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América. El valor total
6 por la venta de las veintisiete participaciones que se transfiere,
7 es de veintisiete dólares. Los cedentes declaran que han
8 recibido dicha cantidad a su entera satisfacción y en moneda
9 de curso legal de manos de la cesionaria. **QUINTA.-**
10 **ACEPTACIÓN.-** La cesionaria acepta la transferencia hecha a
11 su favor. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN.-** Las partes se facultan
12 mutuamente para obtener las marginaciones en la escritura
13 matriz de Constitución de la Compañía y en el Registro
14 Mercantil del Cantón Loja y las demás marginaciones y
15 anotaciones que fueren del caso. **SEPTIMA.- MARGINACION.-**
16 **EL** señor Notario Segundo del Cantón Loja, se servirá marginar
17 esta cesión o transferencia de participaciones en la Escritura
18 Matriz de Constitución de la Compañía de Transportes **TURSUR**
19 Cía. Ltda. **OCTAVA.- HABILITANTES.-** Se acompaña como
20 documento habilitante y forma parte de este instrumento
21 público, la copia certificada del acta de Junta General
22 Extraordinaria de socios de la Compañía, en la que consta
23 que los socios autorizan por unanimidad la presente cesión.
24 Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de
25 estilo para su validez."- Hasta aquí la minuta que junto con los
26 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
27 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los





1 minuta que está firmada por el **Doctor BOLIVAR CABRERA M.**
 2 **CONSEJO DE LA JUDICATURA** bajo el número uno guion dos
 3 cero cero cuatro guion siete **(1-2004-7)**, para la celebración
 4 de la presente escritura se observaron los preceptos y
 5 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
 6 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
 7 conmigo en unidad de acto quedando incorporada
 8 protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



9
 10
 11 **CEDENTE: Sr. KLEVER ENRIQUE HIDALGO LLIVIGAÑAY**

12 **C.C. 1102989108**

13
 14
 15 **CEDENTE: Sr. JAIME ORLANDO PAREDES AGUAGALLO**

16 **C.C. 1713571089**



17
 18
 19 **CEDENTE: Sra. CASTILLO LLIVIGAÑAY CECILIA DEL CARMEN**

20 **C.C. 1718525064**

COPIA

21
 22
 23 **CESIONARIA: Sra. JIMENEZ OCAMPO LIDIA ELIZABETH**

24 **C.C. 1102528807**



25 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **TERCERA**
 26 **COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma
 27 fecha de su celebración.



28

ACTA No. 35

En la ciudad de Loja, a los doce días de julio del dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas, cinco minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Manuel Carrión Pinzano y calle María de Leiva, parroquia Sucre, cantón y provincia de Loja, previa convocatoria realizada por el señor Presidente de la Compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes TURSUR Cía. Ltda., con la concurrencia de los socios: Amijos Campoverde Astrid Katherine, Benavides Amari Héctor Rogelio, Campoverde Carrión Silvia Verónica, Carpio Sanmartín Vladimir Stalin, Castillo Llivigañay Fabián José, Castillo Llivigañay Sonia Guillermina, Córdova Alarcón Hebert Santiago, Correa Cumbicos Edwin Edmundo, Hidalgo Llivigañay Kléver Enrique, Llivigañay Ordóñez Ofelia, Paredes Aguagallo Jaime Orlando, Patiño Zúñiga José, Razo Ocaña Judith Lorena y Solís Moreno Ricardo Fernando, se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía. La sesión está presidida por el señor Hebert Santiago Córdova Alarcón y actúa como Secretario el señor Kléver Enrique Hidalgo Llivigañay, Presidente y Gerente General de la Compañía, en su orden. Se trata el único punto del orden del día: Autorizar la transferencia de diecisiete participaciones del socio, Kléver Enrique Hidalgo Llivigañay y diez participaciones del socio Jaime Orlando Paredes Aguagallo, a favor de Lidia Elizabeth Jiménez Ocampo.- El señor Presidente con un saludo cordial, declara instalada la Junta, manifiesta que ha sido necesario convocar a esta Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de autorizar la transferencia o cesión de diecisiete participaciones del socio Kléver Enrique Hidalgo Llivigañay y diez participaciones del socio Jaime Orlando Paredes Aguagallo, según las peticiones presentadas por los socios, Kléver Enrique Hidalgo Llivigañay y Jaime Orlando Paredes Aguagallo, en la que solicitan la autorización para la transferencia de diecisiete participaciones del socio Kléver Enrique Hidalgo Llivigañay y diez participaciones del socio Jaime Orlando Paredes Aguagallo, que mantienen en la Compañía de Transportes TURSUR Cía. Ltda., a favor de Lidia Elizabeth Jiménez Ocampo, que de conformidad a lo que establece el Estatuto de nuestra Compañía y la Ley de Compañías, la Junta General tiene que autorizar la transferencia de las participaciones, por lo que pongo a consideración de la Junta, este único punto que dice: Autorizar la transferencia de diecisiete participaciones del socio, Kléver Enrique Hidalgo Llivigañay y diez participaciones del socio Jaime Orlando Paredes Aguagallo, a favor de Lidia Elizabeth Jiménez Ocampo.- El señor Gerente manifiesta, que de conformidad a lo que establece el Art. 11 del Estatuto de la Compañía y los Arts. 113 y 118, literal f) de la Ley de Compañías, la Junta General de Socios tiene que autorizar en forma unánime la transferencia de las participaciones. Después de varias intervenciones y deliberaciones, la Junta por unanimidad autoriza la transferencia de diecisiete participaciones del socio Kléver Enrique Hidalgo Llivigañay y diez participaciones del socio Jaime Orlando Paredes Aguagallo, que mantienen en la Compañía de Transportes TURSUR Cía. Ltda., a favor de Lidia Elizabeth Jiménez Ocampo. El señor Presidente da un receso de

veinte minutos para que el Secretario redacte el acta. Luego del receso, se reinstala la Junta y leída el acta por el señor Secretario, ésta es puesta a consideración de los socios, la misma es aprobada sin ninguna observación. Sin tener más que tratar, siendo las diecinueve horas, cinco minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.



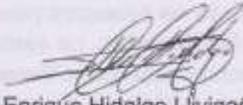
Hebert Santiago Córdova Alarcón
PRESIDENTE



Kléver Enrique Hidalgo Llivigañay
GERENTE-SECRETARIO

Certifico que el acta que antecede, es fiel copia de su original.

Loja, 30 de julio del 2018.



Kléver Enrique Hidalgo Llivigañay
GERENTE-SECRETARIO

TRÁMITE NÚMERO: 3689

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /31/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURSUR COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR KLEVER ENRIQUE HIDALGO LLIVIGAÑAY (17 PART) Y LOS CONYUGES JAIME ORLANDO PAREDES AGUAGALLO Y CECILIA DEL CARMEN CASTILLO LLIVIGAÑAY (10 PART), TRANSFIEREN EL TOTAL DE VEINTISIETE PARTICIPACIONES (27) A FAVOR DE LIDIA ELIZABETH JIMENEZ OCAMPO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURSUR CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 2 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018


JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN LOSE PEÑA 07-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEROCLACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110298910-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 HIDALGO LLIVIGANAY
 KLEVER ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E33312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HIDALGO SALINAS LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LLIVIGANAY ORDONEZ OFELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2017-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-06-13

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL PARA EL CEROCLATO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 DE JUNIO DE 2018

JUNTA No. 009 NÚMERO 009 - 415 CÉDULA 1102989108

HIDALGO LLIVIGANAY KLEVER ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES

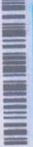
PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

CANTÓN LOJA

PARROQUIA EL SAGRARIO

ZONA: 0


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171357108-9



APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES AGUAGALLO
JAIME ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 RIOSAMBA
 VELCZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CÉCILIA
CASTILLO LLIVIÑANAY




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PRIVADO **E1323/2221**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAGALLO DOLORES BETHSABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-03-14








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

018 **018 - 104** **1713571089**
 JUNTA N° NÚMERO CÉDULA

PAREDES AGUAGALLO JAIME ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA QUITO
 QUITO ZONA: 2
 CANTÓN BELSARIO QUEVEDO
 PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO LLIVIGAÑAY
 CECILIA DEL CARMEN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-06-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**JAIME ORLANDO
 PAREDES AGUAGALLO**

N. **171852506-4**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTILLO GUALAN JOSÉ FRANCISCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LLIVIGAÑAY ORDOÑEZ OFELIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-07
2027-07-07

V434382222
 00150533

ICH 17 02 782 03
 DIRECTOR GENERAL







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 171852506-4 006 - 0204
CASTILLO LLIVIGAÑAY CECILIA DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO
INÁQUITO BENALCAZAR
 0 USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00772
5207897 07/07/2017 14:18:19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
JIMENEZ OCAMPO LIDIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
MALACATOS/VALLADOLID/
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

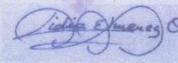
No. 110252880-7





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E133912222

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ ROBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
OCAMPO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-23

DIRECTOR GENERAL
PARTE DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
24 DE JUNIO DE 2018

003 JUNTA No. 003 - 472 NÚMERO 1102528807 CEDULA

JIMENEZ OCAMPO LIDIA ELIZABETH
APellidos y Nombres

PROVINCIA LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
CANTÓN LOJA
PARROQUIA MALACATOS-VALLADOLID
ZONA: 0




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REVOCATORIA DEL MANDATO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FJ. PRESIDENTA/E DE LA JRV